

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

CLAUDIA HAYDEE PUGLISI

POR 3 DÍAS - Juz. Civ. y Com. N° 14, Sec. Única, Depto. Jud. M.d.P, autos: "Sacchi Silvano Constancio y Otro/A s/ Sucesion Ab-Intestato" Expte. N° 22.118, comunica que Mart. Claudia Haydee Puglisi, Reg. 2218, domicilio Moreno N° 2290, 5°B, Tel. 495-8115, Rematará por Sistema Judicial Subastas Elect., un Inmueble del Acervo Hereditario, Ocupado por la heredera Sonia Raquel Sacchi, según Decreto de Vta fs. 157 vta., sito en Tripulantes del Fournier N° 6638, M.d.P. NC: Circ. VI, Secc. H, Mza. 44-a, Parc. 5, Mat. N° 228.759 (045), Pda. N° 136.136, Sup. Total 333 m2. COMIENZA: 04/08/20 - 8:00 HS. FINALIZA: 19/08/20 - 8:00 HS. Base: \$ 3.942.500.- Depósito de Garantía: \$ 197.125.- (5% de la Base). Todo interesado en participar abonará dicho importe 72 hs. antes de la subasta en Cta. Jud. N° 856870/5, CBU N° 01404238-2761028568705/5, Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Tribunales M.d.P. Audiencia de Adjudicación: 31/08/20 a las 12:00 hs. en el Juzg. Civ. y Com. N° 14, sito en Corrientes N° 2395; debiendo el comprador estar munido del formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia del código de postor y demás instrumentos de individualización fehaciente como comprador. Habiéndose fijado la Señá en el 10% del monto total de venta y teniendo los postores que depositar el 5% de Depósito en Garantía, éste último será descontado del monto total de la señá y deberá el adjudicatario integrar la misma dentro de las 48 hs. siguientes a la finalización de la sub., en la cuenta de autos. En caso que la venta se encuentre gravada por el Impuesto Valor Agregado, se adicionará al precio el porcentaje correspondiente a cargo del comprador. Venta libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la posesión. El oferente ganador deberá depositar el saldo de precio, los honorarios del Mart. (4%) y aporte previsional (10% de los honorarios) en cuenta judicial de autos dentro del 5° día de aprobada la sub. Public. Reglam. Sub. Jud. Elect. (Ac. 3604 SCBA): pág. Sup. Corte Just. Pcia. Bs. As. (www.scba.gov.ar).

jun. 30 v. jul. 2

Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de SARA NÉLIDA HEREDIA, L.C. N° 3.902.617 y a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto del proceso, identificados catastralmente como Circunscripción 13, Sección B, Manzana 123, Parcela 2, Matrícula 75731 y Circunscripción 13, Sección B, Manzana 123, Parcela 1, Matrícula 75732, ambos del partido de Bahía Blanca (007), para que se presenten a juicio en el plazo de diez días a tomar intervención en los autos "Ibarra Hugo Alberto y Otros c/ Heredia Sara Nelida s/ Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 112731, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, junio de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

jun. 22 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. GREGORIO ABEL OTERO, con último domicilio desconocido, en causa N° INC-16443-1 seguida a Villalba Jonathan Ezequiel por el delito de Incidente de salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 6 de febrero de 2020. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y régimen abierto respecto del causante Villalba Jonathan Ezequiel (Artículo 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts C.P.P) y dispónense las siguientes medidas: 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-"Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez". "A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de junio de 2020. Sin perjuicio de ello, notifíquese a Subteniente Gregorio Abel Otero, a tenor del Artículo 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a LANNELLA SANDRA SOLEDAD, NICOLAS PEDRAZA, AYLEN FERRERO y NILDA CARMEN MARTIN, en causa nro. 16769 seguida a Ramos Mauricio Ezequiel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/ del Plata, 20 de mayo de 2020. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 19 de junio de 2020. Autos y Vistos: ... No existiendo constancia de notificación a las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del Artículo 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, JUAN IGNACIO ARAMBARRI con último domicilio en calle López de Gomara 4120 de Mar del Plata en causa nro. 16893 seguida a Coman Cristian Ezequiel por el delito de robo agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/ del Plata, 22 de junio 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Artículo 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: Asimismo, y en virtud de la Emergencia Sanitaria dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional por el Covid 19, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a la conversión de la excarcelación en libertad condicional de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ESTEFANÍA ORTUETA, FLORENCIA ORTUETA y JAVIER EDUARDO TISSERA en causa N° INC-16731-1 seguida a Monzon Rodrigo Gabriel por el delito de Incidente de Libertad Condicional La Resolución que a continuación de transcribe: "/ del Plata, 17 de abril de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos: I.- Librese oficio a las víctimas de autos a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de libertad asistida en relación al nombrado Mónico Rodrigo Gabriel y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Artículo 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación.- II.- Encontrándose suspendidas las previsiones del 3 de la Ley 12.256 mientras dure la emergencia sanitaria derivada de la Pandemia Covid-19, previo resolver en el presente incidente córrase vista a la Defensa y Fiscalía a sus efectos (Arts. 498 y ctes del C.P.P.).-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 22 de junio de 2020. Autos y Vistos: No habiéndose recepcionado constancia de notificación a las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr.Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Kloster Ferando Emilio Amenazas Calificada por el uso de Arma en Concurso Real con Tenencia de Arma de Uso Civil a Barteloot, Miriam Gladys en Mar del Tuyú - C.N° 1081/18 (I.P.P. N° 03-02-001888-16), de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado KLOSTER FERNANDO EMILIO, DNI 26166721, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 27 de diciembre de 2019. Autos y Vistos: Y Considerando : Resuelvo: 1.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa 1081/18, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Fernando Emilio Kloster, resulta ser argentino, con DNI N° 26.166.721, de apodo "Yordy", de 40 años de edad, instruido, mecánico, domiciliado en calle Hector Hipperi N° 33, Pueblo General Belgrano de Gualaguaychú, por los delitos de Amenazas Agravadas por el uso de Arma en concurso real con Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil (Artículo 149 bis primer párrafo in fine y 189 bis, inc. 2°, párrafo primero del C.P), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (Arts. 76 ter cuarto párrafo del C.P. y Arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.).-2.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. Regístrese. Notifíquese al Fiscal, a la Defensa Oficial, y al imputado Kloster. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención.Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 12 de junio de 2020. Autos y Vistos:- Sin perjuicio de no haberse recepcionado respuesta del oficio cuya copia obra a fs.100 y a los fines de no demorar el trámite en la presente causa ; procédase a notificar al imputado Fernando Emilio Kloster de la resolución dictada obrante a fs. 98/99 por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Oficial. Fdo. Dr.emiliano Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional- Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5762-20 (Sorteo N° SI-543-2020 e I.P.P. N° 1404-590-20), caratulada "Cuello Nahuel Ivan s/ Hurto Calificado en grado de Tentativa", en los términos del Artículo 129 del C.P.P. cita a CUELLO NAHUEL IVAN, DNI N° 43.671.327, nacido el día 22 de marzo de 1999 en el Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad argentino, changarin y cartonero, hijo de Silvia Carina Cuello, de estado civil soltero, de 20 años de edad, instruido, estudios secundarios incompletos, con último domicilio conocido en la calle Madero y Pedro Seguí, casa N° 3 (Villa Hidalgo) de la localidad de José León Suárez, Partido de San Martín Provincia de Buenos Aires, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "////Isidro, 14 de mayo de 2020. Por recibido, agréguese. Toda vez que Nahuel Ivan Cuello se ausentó del domicilio fijado en autos y que no surge un domicilio alternativo como así tampoco contacto telefónico alguno, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.) " Firmado Ma. Emma Prada, Juez". Secretaría, 19 de junio de 2020.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS- Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-14253-2020 caratulada: "Runco Eduardo Agustin s/ Pena a Cumplir - C. 571/2019 T.O.C N° 1 (IPP-12-00-004307-18/00 UFIJ N°4)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 3 de marzo del corriente año el TOC Deptamental Pergamino ha dictado sentencia contra EDUARDO AGUSTIN RUNCO, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 26/04/1949, hijo de Orlando José Miguel Runco y de Amanda Concilio, DNI N° 7.625.680; condenándolo a la pena de 10 Años de Prisión, por resultar autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con acceso carnal reiterado agravado por el vínculo; abuso sexual simple reiterado agravado por el vínculo y corrupción de menores agravada. La pena de mención de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 13/07/2028. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Artículo 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia bs As. Datos de este Juzgado: calle Mayor Lopez N° 2 (Edif Tribunales), 3° piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E./41319. Fax/E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la I.P.P. N° PP-03-03- 002523-12/00 seguida a Sebastián Ariel Ayala por el Delito Encubrimiento, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo, de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Paseo 119 y Av. 31 de Villa Gesell, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 8 de enero de 2.020 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:...Resuelvo: Sobreseer Totalmente a SEBASTIAN ARIEL AYALA, por haber operado la Prescripción, en relación al delito previsto por el 162 y 277 (Artículo 59, Inc. 3°; 62 Inc. 2°, y 323, Inc. 1° del C.P.P.; 25 de la Ley 22421. Fdo: Laura Inés Elias Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 18 de junio de 2020. Autos y Vistos: ... Autos y Vistos: -Atento lo que surge de la notificación de Sebastián Ariel Ayala en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que es desconocido en el lugar, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P.- Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías N° 1.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 09-00-015904-17/00, "Gomez, Raul Angel s/ Abuso Sexual y Privación Ilegítima de la Libertad", de trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, secretaria única interinamente a cargo de la Dra. Lorena M. Borí, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio sedesconoce, la resolución que dictara la Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, Sala IV, con fecha 19 de diciembre de 2019, cuya partedispositiva se transcribe a continuación: "...Antecedentes...Cuestiones...Sentencia. Por lo expuesto en el acuerdo que antecede, el Tribunal resuelve: I. Declarar admisible la queja articulada por la Defensora Oficial del Departamento Judicial Mercedes, Dra. María Fernanda Montero, en favor de RAÚL ANGEL GOMEZ. II.-Rechazar la misma por improcedente, con costas en esta instancia. Artículos 18 y 75 Inc. 22de la C.N., 106, 210, 421, 433, 439, 450, 451, 530 y 531 del C.P.P.- III.- Tener presentela reserva del caso federal. Art. 14 Ley 48. Regístrese, notifíquese y oportunamente, devuélvase."...Fdo.: Dres. Carlos Angel Natiello y Mario Eduardo Kohan, Jueces de la Sala IV del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, Dra. Lorena Alejandra Bufo, Secretaria. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "///cedes, 19 de junio de 2020...Por recibido el Incidente desde el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de El Colorado, Formosa, atento lo manifestado por el Sr. Oficial de Justicia a fs. 07, en cuanto refirió que habiéndose constituido en la intersección de las arterias indicadas (calle Baigorria y Pochadiff, Barrio Carlos Pellegrini de El Colorado) no pudo determinar domicilio alguno como del destinatario informando vecinos que el mismo les resulta desconocido, procédase a efectuar la notificación del nombrado de la resolución dictada -con fecha 19 de diciembre de 2019- por la Excmo. Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires, Sala IV (fs. 33/35 del Incidente 38033 LC), por edicto judicial el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber al nombrado que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.." Fdo. Facundo G. Oliva. Juez de Garantías. Firmado y Sellado, en la Sala de mi público despacho, en Mercedes, a los 19 días del mes de junio del año 2020.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María

Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARCOS MAIDANA BARRIONUEVO, apodado "Mai", argentino, de 33 años de edad, DNI 31.598.947, nacido el 16 de julio de 1985 en Moreno, soltero, albañil, domiciliado en calle Dr. Vera y la Ribera, manzana 10, lote 4 del barrio La Porteña, hijo de Patricia Liliana Barrionuevo y de Roberto Maidana, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-1678-2019-4489 "Barrionuevo Marcos Maidana, s/ Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por mediar Violencia de Género y Amenazas Simples en Concurso Real Entre Sí.", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: ///cedes, 23 de junio de 2020. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno I a fs. 47, cítese por cinco días al encausado Barrionuevo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. María teresa Bomaggio. Federico Omar Villa, Secretario.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 14 de La Plata notifica a los presuntos herederos del Dr. CARLOS ENRIQUE SOBRAL de la regulación de honorarios en su favor en autos "Macchia Horacio Osvaldo c/ Tedeschi Marcela Veronica s/ Cobro Ejecutivo" Exp. 57440 mediante publicación de edictos por cinco (5) días. El auto reza en su parte pertinente "La Plata, 19 de diciembre de 2019. ... Honorarios abogados. En atención al estado de autos, y al valor del dolar al momento de regular honorarios según los índices del Banco Nación, ... Carlos Enrique Sobral en la suma de 51 JUS, con mas el aporte legal correspondiente." Dr. Nicolás Jorge Negri, Juez.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MENDEZ FACUNDO RAÚL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 02-2674-18 (RI 8209/4), seguida al mismo en orden al delito de abuso de armas, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 23 de junio de 2020. I) ...II) III) Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 204 y 215, dispóngase la citación por edictos del encausado Mendez Facundo Raúl, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 02-2674-18, seguida al nombrado en orden al delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del CPP. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez.". Lomas de Zamora, 23 de junio de 2020.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a VACA PAULA CAROLINA, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 61624-19 (RI 8623/4), seguida al mismo en orden al delito de robo en grado de tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 23 de junio de 2020. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 63, dispóngase la citación por edictos del encausado Vaca Paula Carolina, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 61624-19, seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del CPP. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Noelia Gomez, Auxiliar Letrado". Lomas de Zamora, 23 de junio de 2020.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - En causa N° 651/2014 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a Larralde María Laura por atentado a la autoridad agravado, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada LARRALDE MARIA LAURA cuyo último domicilio conocido era Vilaradaga esquina Italia N° 17 de Ayacucho, Pcia. Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 26 de septiembre de 2019. Autos y Vistos ... Resuelvo: 1.- Dar por cumplidas las obligaciones impuestas a la imputada en oportunidad de suspenderse el juicio a prueba y declarar extinguida la accion penal en la presente causa N° 651-2014 sobreyendo totalmente a Larralde María Laura, cuyos demás datos personales obran en autos, por el delito de atentado a la autoridad agravado por el que mediara requisitoria de elevación a juicio. 2.- Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, a la imputada con entrega de copia íntegra del presente resolutorio, firme que quede el mismo, háganse las comunicaciones de ley". "Dolores, 30 de octubre de 2019.-.... notifíquese a la imputada Larralde María Laura mediante edictos en el boletín oficial (Art. 129 del C.P.P.) Jorge A. Martínez Mollard, Juez. Florencia Doumic, Abogada Secretaria". Dolores, Juzgado Correccional N° 2, Secretaría. 23 de junio de 2020.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Velazco Luciano Agustín s/ Quiebra (Pequeña)" 55653, el día 4/12/2019 se decretó la Quiebra de LUCIANO AGUSTIN VELAZCO, DNI 31.317.973, con domicilio en calle Roque Saenz Peña N° 490 de Lobería. Síndico designado: Cdor. Eduardo Luis Espósito, con domicilio en calle 65 N° 2.915. Días y horarios de atención: lun a vier de 10 a 13 hs.. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 18/9/2020 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 13/11/2020. Presentación del Inf. Gral.: 1/2/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (artículo 88 Inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles.

Necochea, 22 de junio de 2020.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. NORMA ELSA FERNANDEZ y Sr. PEDRO SCHETTINO, con último domicilio conocido en Avda. General Paz N° 2056 del Barrio Pompeya, partido de Merlo, al Sr. Ramón Gustavo Matto y Sra. Analía Mabel Lujan con último domicilio conocido en la calle Curupaytí N° 58 de Merlo, a la Sra. Ada Antonia Martínez y Sr. Aldo Bonanni con último domicilio conocido en calle Curupaytí N° 62 de Merlo, y a la Sra. Silvia Ema Fernandez, con último domicilio conocido en calle Curupaytí N° 66 de Merlo, en causa N° 16837 seguida a Flores Carlos Hector por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de junio de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado por el Tribunal Oral en lo Criminal N° 3 del Depto. Judicial de Morón en el acta que antecede, en cuanto informa que en la causa N° 2614, seguida a Dardo Nicolas Almeida, Pablo Ezequiel Carrea y Carlos Hector Flores por el delito de robo calificado, resultaron víctimas Norma Elsa Fernandez y Pedro Schettino, domiciliados en Avda. General Paz N° 2056 del Barrio Pompeya, partido de Merlo, Ramón Gustavo Matto y Analía Mabel Lujan domiciliados en la calle Curupaytí N° 58 de Merlo, Ada Antonia Martínez y Aldo Bonanni domiciliados en Curupaytí N° 62 de Merlo, y Silvia Ema Fernandez, domiciliada en Curupaytí N° 66 de Merlo, ofíciase a la Jefatura Deptal. solicitando que por su intermedio remita la presente a la Jefatura Deptal. de Merlo a los fines de poder notificar a las víctimas de autos de lo dispuesto en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Sin perjuicio de lo antes dispuesto, a los fines de evitar la dilación de la presente, notifíquese a las víctimas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Elguera, comunica por cinco (5) días que con fecha 8 de mayo de 2020 se dispuso la apertura del concurso preventivo de GEORGINA ELIDA BARRANTES, CUIT 23-17546532-4, domiciliada en La Rábida 1326, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Pedidos de verificación hasta el 28 de agosto de 2020 ante el Síndico Sebastián Pablo Cammarata, con domicilio en Gervasio Méndez 3869, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 16 horas. Para el caso en que se mantengan las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio (DNU 408/2020) que impida presentar la insinuación de los créditos por ante la oficina de la Sindicatura, se podrán presentar los mismos en formato PDF mediante escrito electrónico en los autos caratulados Barrantes Georgina Elida s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° SI-2047-2020 al igual que las impugnaciones previstas por el Art. 34 LC, debiendo cumplir con el pago del arancel allí previsto, mediante depósito y/o transferencia a la cuenta de titularidad del síndico, cuyos datos podrán ser consultados en forma virtual. En el supuesto que el letrado del acreedor no cuente con poder que lo faculte a dichos fines, su presentación importará declaración jurada de que la misma resulta de idéntico contenido al que tiene en su poder suscripto por el interesado (REs.10/20 SCPBA). Vencimiento impugnación: 10 de septiembre de 2020 (Art. 34 LC). Informes Arts. 35 y 39 LC: 9 de octubre de 2020 y 24 de noviembre de 2020 respectivamente. Audiencia informativa: 28 de abril de 2021, venciendo el período de exclusividad el 4 de mayo de 2021. San Isidro, junio de 2020.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires (el "Juzgado"), sito en calle Larroque 2450, piso 2°, Edificio Tribunales, de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días que en autos "ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de Enajenación" (Expte. 106930) se ha ordenado la enajenación de los activos de la fallida ("OCA") como empresa en marcha. OCA es una de las más importantes empresas de correo privado y servicios logísticos de Argentina y Latinoamérica, con servicios de cobertura nacional y una red de más de 150 sucursales, que se complementa con un gran número de agentes oficiales distribuidos en todo el país. Sólo podrán participar en el proceso de venta quienes adquieran el Pliego de Bases y Condiciones para la Enajenación (el "Pliego"). Los ejemplares del Pliego serán numerados y podrán adquirirse hasta el 27 de julio de 2020 previa coordinación mediante comunicación que se dirigirá a enajenadoresoca@gmail.com. El valor de cada ejemplar del Pliego se establece en la suma de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos argentinos) más IVA si correspondiera. Los adquirentes del Pliego (los "Interesados") deberán identificarse y denunciar los datos de la persona jurídica en cuyo nombre actúan. Se hace saber que no podrán participar quienes invoquen el carácter de comisionistas o gestores de negocios. La adjudicación a un oferente no podrá ser objeto de cesión de ninguna naturaleza salvo a sociedades controladas directas del adjudicatario. La adquisición del Pliego no obliga a los interesados a presentar ofertas de adquisición de los activos de la fallida. Se ha fijado un precio base total para la enajenación de USD 36.100.000 (treinta y seis millones cien mil dólares estadounidenses), compuesto por un precio fijo integrado por asunción de contingencia laboral de USD 18.500.000 (dieciocho millones quinientos mil dólares) y un precio base en efectivo de USD 17.600.000 (diecisiete millones seiscientos mil dólares estadounidenses). Las ofertas deberán contemplar (i) una oferta económica de pago contado, que en ningún caso podrá ser inferior al "precio base en efectivo" y que deberá ser expresado en dólares estadounidenses; y (ii) la transmisión de los contratos de trabajo de al menos el 95% (noventa y cinco por ciento) de la dotación de personal de la fallida que presten servicios al momento en que se decida la adjudicación de la licitación, respetando, salvo en relación a aquellos empleados que han solicitado la verificación de sus créditos, la antigüedad, salario y demás condiciones aplicables en virtud del Convenio Colectivo General aplicable. Se hace saber, en relación a lo indicado en el párrafo precedente, que se encuentran

en trámite recursos de apelación interpuestos por trabajadores de la fallida que solicitaron la verificación de sus créditos. Sólo se podrá ofertar sobre la porción en dinero en efectivo a través del sistema de subasta electrónica regulado por la Acordada 3604/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, sus normas modificatorias y complementarias, lo que incluye aquellas resoluciones que dicte el Juzgado respecto del modo de desarrollo de dicho proceso. Se estima que el proceso de subasta electrónica comenzará el 18 de septiembre de 2020 y finalizará el 2 de octubre de 2020. Se hace saber que los plazos indicados podrían ser modificados por el Juzgado sin que sea exigible notificación personal a ningún interesado. Corresponderá al comprador conocer la normativa y los requisitos legales de ENACOM para la transferencia de la licencia correspondiente a la actividad. Los enajenadores designados por el Tribunal son los Dres. Alicia I. Kurlat y Carlos A. Tabasco. Su comisión se ha fijado en el 4% del precio total de adjudicación, más el IVA que pudiera corresponder.

jun. 29 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta cita y emplaza a EMILIANO NICOLAS RUIZ, para que comparezca el primer día hábil una vez finalizado el aislamiento social, preventivo y obligatorio, a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-5143-18 (N° interno 7253) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual, cuya resolución infra se transcribe: "///field 23 de junio de 2020.-Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Ruiz Emiliano Nicolas por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado el primer día hábil una vez finalizado el aislamiento social, preventivo y obligatorio, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado.". Banfield, 23 de junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al PROPIETARIO DE LA JOYERIA GIOVANA DI FERENZE en causa nro. INC-15710-1 la Resolución que a continuación de transcribe: rn/// del Plata, 23 de Junio de 2020. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejen sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este Juzgado hasta el día 13/4/2020, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del Art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP). No habiéndose notificado una de las víctimas, librese oficio a la seccional correspondiente a los fines de cumplimentar con dicho objetivo, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 29 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. JOEL OPLAKANIEK con domicilio sito en calle Luis Agote N° 450 de este Medio, Sr. MARTIN MARINELLI domiciliado en calle San Salvador N° 6239 de este medio y Comercio "Tienda Chic" sita en Avda. Juan B Justo 1055 de esta Ciudad, en causa nro. 16539 seguida a Spotter Fernando Ernesto por el delito de Incidente de ejecución de sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de abril de 2020.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 23 de junio de 2020. Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Joel Oplikaniek, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 29 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JORGE ALBERTO DÍAZ, cuyo último domicilio se desconoce, en causa nro. INC-14945-9 seguida a Goñi Mario Sebastian s/ Incidente de regimen abierto. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de Junio de 2020. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los

planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de Junio de 2020. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este Juzgado hasta el día 13/4/2020, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del Art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP). En atención a lo informado por el actuario respecto de la víctima de autos, y a los fines de no dilatar el trámite de la presente incidencia, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 29 v. jul. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única, cita y emplaza por diez (10) días a ABEL ROSENDO CABALLERO VERA, herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho en relación al bien designado catastralmente como: Circ.8, sección M, quinta 25, parcela 7, matrícula 130585, de la Ciudad y Pdo. de La Plata, para que dentro del plazo de diez días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 24 de junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 1°

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, sito en Cristóbal Colón 151, piso 3°, de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, hace saber que con fecha 9 de octubre de 2014, ha dictaminado: "Morón, 9 de octubre de 2014 ... No habiendo la accionada RAMAT JUAN ANTONIO contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, declárese la rebelde (Artículos 12, 28 Ley 11653; 59 del C.P.C.C.). Notifíquese (a cargo). Fdo. Dr. Ambrosio M. Valle. Juez del Trabajo", en el marco de los autos: "Mansilla Juan Carlos c/ Ramat Juan Antonio s/Despido" (Expte. N° MO - 3139 - 2014). atento a que el actor goza del beneficio de gratuidad (Art. 59 y 146 del CPCC; Art. 12, 22, y 63 Ley 11.653).

jun. 30 v. jul. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, 1° piso, Edificio Tribunales, Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados " Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/ Glimberg, Mariano Ignacio s/ Ejecutivo" intima a MARIANO IGNACIO GLIMBERG para que en el término de 5 días abone la suma de \$42.576,87 con más la suma de \$17.030 presupuestadas prima facie para costos y costas, importando dicha intimación en caso de resultar negativa, la citación para que oponga las excepciones a las que se considere con derecho y constituya domicilio procesal físico y electrónico. Todo ello, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por Dos días que en autos "LOPEZ ESTELA LAURA s/ Quiebra (Pequeña), (Expte. 48.320), con fecha 5 de mayo de 2020 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución (Artículo 218, Ley 24.522), y con fecha 3 de junio de 2020 se han regulado honorarios a favor del Cdor. Alejandro Robles Urquiza y del Dr. Mauro Javier Nuñez. Quilmes, junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita a los herederos de RAMÓN DANIEL TECHEIRO, para que en el término de (10) diez días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Techeiro, Elvira y Otros c/ Lens, Diana Monica y Otros s/ Nulidad de Boleto de Compraventa" Expediente 34910 bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Artículo 341 del C.P.C.C.). Tandil, 25 de junio de 2020. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

jun. 30 v. jul. 1°

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Eduardo Daniel Suvidzinski, Secretaría Única a cargo del Dr. Esteban Federico Coda, sito en la Av. Balbín N° 1753, piso 7° de la localidad y Partido de General San Martín, en el marco de la causa N° SM - 21446/2016, Expte. N° 39361, caratulada "Pacheco Gustavo Adrián c/Podecoro S.R.L. y Otros s/Despido", ha dispuesto lo siguiente: "General San Martín, 16 de octubre de 2019. Habiéndose dado cumplimiento en autos con los requisitos establecidos por el Art. 145 del CPCC, cítese por medio de edictos a la codemandada ZHOU LONGYING por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y en el diario Novedades, a fin de que tome la intervención que le corresponda en autos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (Arts. 341, 145 y ccdtes C.P.C.C., 63 Ley 11.653). Fdo. Dr. Eduardo Daniel Suvidzinski, Juez. Tribunal del Trabajo N° 2 de San Martín.

jun. 30 v. jul. 1°

POR 2 DÍAS - Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Azul, se cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ETELVINA SAJARA (DNI 3.3537.493) y/o quienes se consideren con derecho a los derechos y acciones que ejerciera la misma y/o quienes se consideren con derecho a los derechos y acciones que

ejerciera la misma en los autos "Sajara Etelvina c/ Piazza Gustavo Fabricio y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. N° 57557" de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Azul, para que en el término de 10 días se presenten en la causa a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar el proceso sin su intervención. Los edictos se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y diario Contexto de Las Flores (lugar de fallecimiento de la actora). Fdo. Silvana B. T Cataldo. Secretaria. Azul, junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, de Lanús, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Pichincha 55 de la localidad y partido de Lanús, cita y emplaza a la Sra. DANIELA DA LUZ, para que dentro de los diez días comparezca en estos autos caratulados: "Da Luz Jose Antonio s/ Abrigo", Expte. LN 12073/19 y "Da Luz, Ignacio s/ Abrigo", Expte. LN 12074/19 conjuntamente con patrocinio letrado conforme lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley 14.528 (para el caso que la peticionante carezca de recursos para litigar, póngase en conocimiento que cuenta con la Defensoría de Pobres y Ausentes, sita en la calle Alem N° 1371 de Banfield (Artículo 81 Ley 5827). El auto que ordena la medida dice: "Lanús, junio del 2020. Atento el estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo de las reiteradas notificaciones cursadas y toda vez que el objeto de las presentes actuaciones no admite demora, a fin de evitar futuras dilaciones procesales que resulten un perjuicio para los niños Jose Antonio Da Luz e Ignacio Da Luz, citase a la Sra. Daniela Da Luz por edictos que se publicarán por el plazo de Dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Lanus al Dia", para que dentro de los diez días comparezca a estos autos conjuntamente con el debido patrocinio letrado conforme lo dispuesto por el Art 12 de la Ley 14528 (para el caso que la peticionante carezca de recursos para litigar, póngase en su conocimiento que cuenta con la Defensoría de Pobres y Ausentes sita en Alem 1371 Banfield (Art. 81 ley 5827). Fdo. Juliana Fayanas Juez. Lanús, junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, de Lanús, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Pichincha 55 de la Localidad y Partido de Lanús, cita y emplaza a las Sras. YANINA SILVANA MALITO y SANDRA FOCHEATO, para que dentro de los diez días comparezca en estos autos caratulados: "NN o Malito Santino s/ Abrigo", Expte. LN 38638/18; "NN o Malito Sharon s/ Abrigo", Expte. LN 38640/18, "Malito, Bastian Daniel s/ Abrigo", Expte. LN 38641/18 y "NN o Malito, Tiziano s/ Abrigo", Expte. LN 38650/18, conjuntamente con patrocinio letrado conforme lo dispuesto por el Art. 12 de la Ley 14.528 (para el caso que la peticionante carezca de recursos para litigar, póngase en conocimiento que cuenta con la Defensoría de Pobres y Ausentes, sita en la calle Alem N° 1371 de Banfield (Art. 81 Ley 5827). El auto que ordena la medida dice: "Lanús, junio del 2020. Atento el estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo de las reiteradas notificaciones cursadas y toda vez que el objeto de las presentes actuaciones no admite demora, a fin de evitar futuras dilaciones procesales que resulten un perjuicio para los niños Santino Malito, Tiziano Malito, Bastian Daniel Malito y Sharon Nahara Malito, citase a las Sras. Yanina Silvana Malito y Sandra Fochesato por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Lanus al Dia", para que dentro de los diez días comparezca a estos autos conjuntamente con el debido patrocinio letrado conforme lo dispuesto por el Art. 12 de la Ley 14528 (para el caso que la peticionante carezca de recursos para litigar, póngase en su conocimiento que cuenta con la Defensoría de Pobres y Ausentes sita en Alem 1371 Banfield (Art. 81 Ley 5827). Fdo. Juliana Fayanas Juez. Lanús, junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Mariana Gabriela Villar, cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. RUTH NOEMÍ ESCOBAR ALVAREZ, DNI 95.136.819, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Valdez Escobar Sidney Rebeca s/ Materia a Categorizar", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Artículo 145, 341 y concds. del C.P.C.C.). Mar del Plata, junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-14254-2020 caratulada: "Yaryura Stella María s/ Pena a Cumplir - C. 571/2019 T.O.C N° 1 (IPP-12-00-004307-18/00 UFIJ N°4)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 3/03/2020 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino ha dictado sentencia contra STELLA MARIS YARYURA, cuyos datos personales son: argentina, instruida, jubilada, DNI N° 6.179.784 con domicilio en Irlanda N° 351 de Pergamino (b) hija de Miguel Yaryura, y de Rosa Sicialini; condenándolo a la pena 4 años de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 13/07/2022. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Artículo 220 de la Ley Nacional N° 24.660. Datos de este Juzgado: calle Mayor Lopez N° 2 (Edif Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te.0236-4444300-ints 41320 M.E./41319 Fax/E-mails: florenzia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-02-002272-20/00 seguida a Basilio Bugajczyk Juan Valentin s/ Hurto agravado en grado de tentativa de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el termino de cinco días a fin de notificar, al menor BASILIO BUGAJCZKY JUAN VALENTIN y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido es en calle Rivadavia N° 230 de Mar de Ajo.-A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 6 de marzo de 2020. Autos y Vistos ...Y considerandos ... Resuelvo: 1°) Declarar al Menor Basilio Bugajczyk Juan Valentin, D.N.I. N° 44.546.596, nacido el día 29/1/2003 hijo de Basilio Alfredo y de Erika Bugajczyk, con domicilio en calle Rivadavia N° 230 de Mar de Ajo norte No Punible por mediar causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Hurto agravado en grado de tentativa, en la presente I.P.P. N° 03-02-002272-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del

Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2º) Declarar al Menor Muñoz Rodrigo Damian, D.N.I. Nº 44.857.652 nacido el día 21/4/2002 hijo de Muñoz Diego Damian y de Arriola Analia Veronica, con domicilio en calle La Argentina Nº 660 de Mar de Ajo, No Punible por mediar causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Hurto agravado en grado de tentativa, en la presente I.P.P. Nº 03-02-002272-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 3º) Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 4º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 5º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a los menores y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente a los fines que estime corresponder". Fdo.: Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Nº 1 Departamental. Asimismo se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 24 de junio de 2020. ...II/ En relación al intento de notificación al joven Basilio Juan Valentin, de la misma resolución, y en virtud de lo que se desprende de la testimonial recepcionada por personal policial a un vecino, a los fines de no dilatar mas el proceso, ordénese la notificación de dicha resolución a Basilio Bugajczyk Juan Valentin con DNI Nº44.546.596 y persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. III. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la progenitora de K.V.S., quien resulta ser la Sra. SARAVI PAOLA LORENA cuyo último domicilio es el de calle República del Líbano 3025 de esta ciudad de Mar del Plata, quien fuera víctima en causa nro. INC-14996-2 seguida a Gorosito Daniel por el delito de abuso sexual con acceso carnal la Resolución que a continuación de transcribe: " ///del Plata, 22 de mayo de 2020.-Autos y Vistos: Atento el estado de autos: I.- Líbrese oficio a la víctima de autos informada por la Sra. Actuaría a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al causante y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Artículo 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación.-II.- Encontrándose suspendidas las previsiones del 3 de la Ley 12.256 mientras dure la emergencia sanitaria derivada de la Pandemia Covid-19, previo resolver en el presente incidente córrase vista a la Defensa y Fiscalía a sus efectos (Arts. 498 y cctes del C.P.P.).- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- ///del Plata, 24 de junio de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, líbrese oficio a la Jefatura Departamental haciéndole saber al titular de la citada dependencia que deberán arbitrarse la medidas tendientes a notificar indefectiblemente en forma personal a la víctima de autos, requiriéndose asimismo se concorra al domicilio consignado tantas veces como sea necesario a fin de notificar personalmente a la misma. Sin perjuicio de ello, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. En virtud de no haber sido recepcionada contestación alguna respecto de la vista otorgada con fecha 26/05/2020 a la defensa de confianza del causante, instese a la misma a los fines que proceda a realizar las manifestaciones que considere pertinentes. Fdo. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIANO OSCAR ESQUIVEL con último domicilio conocido en calle Las Lambercianas Nº 7162 de Mar del Plata y MICAELA LUGO con último domicilio conocido en calle Juzrez nro. 82 de Cañuelas, quienes fueran víctimas en causa nro. INC-16840-1 seguida a Moreira Lucas Oscar por el delito de Incidencia de Prisión Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 29 de abril de 2020. Autos y Vistos:... Líbrese oficio a las víctimas de autos a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al nombrado Moreira Lucas Oscar y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación. Fdo. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.///Mar del Plata, 24 de junio de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente incidencia, previo a resolver, córrase nueva vista al Sr. Agente Fiscal de Ejecución y a la Defensa (C.P.P., 498).-Notifíquese a la víctima de autos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Oportunamente, pase a despacho para proveer. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Acerboni Gaston s/ Quiebra (Pequeña)" Expediente Nº 112956, se ha decretado la Quiebra de GASTÓN ACERBONI, con domicilio en calle Santiago del Estero Nº 567 de ésta ciudad, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen a la Síndico Cra. María Cristina D'Annuncio, con domicilio en calle Italia nº 958 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 18 de agosto de 2020 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, junio de 2020. Firmado por María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 20 de abril del 2020 se decretó la quiebra de GENAIZIR CASTILLO ELISABET (DNI 29.758.210), domiciliada en calle 11 de Setiembre Nº 3165 Piso 11 Depto. A de Mar del Plata. Síndica designada CPN María Carolina Maffezzoli, con domicilio en calle San Luis 2478 de esta ciudad. Presentación de verificaciones hasta 24 de agosto de 2020 en dicho domicilio, de lunes a viernes en el horarios de 9:00 a 13:00 hs. y 15:00 a 19:00 hs. A tales fines, previamente deberán comunicarse al teléfono 0223-4920559

o al e-mail estudiodiezyasoc@fibertel.com.ar para requerir un turno. Fijar los días 5 de octubre de 2020 y 16 de noviembre de 2020, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Ana Adrogué, Auxiliar Letrada, Juzgado Civil y Comercial N°3, en el día y hora que indica el sistema informático. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 de la Ley 24.522).

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 2 de San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de esta ciudad, cita a LUIS ALEJANDRO ROJAS, con DNI 23.297.361, de nacionalidad argentino, hijo de Arsenio de Jesús y de Marcelina Meza, con último domicilio conocido en calle Grisaldi N.º23, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Tribunal en causa N° SN-100-2020 caratulada "Rojas Luis Alejandro s/ Abuso Sexual Gravemente Ultrajante Artículo 119 Parr. 2 CP San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de Junio de 2020. Atento al estado de autos fíjese nueva fecha de audiencia preliminar para el día 17 de julio de 2020 a las 11.00 horas. Y conforme a lo informado por el oficial notificador en fecha 6 de marzo del corriente; y por la Defensa oficial, notifíquesele la integración del Tribunal y la fecha de audiencia mediante edictos, los cuales deberán ser publicados por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial, conforme Art. 129 del CPP. Notifíquese". Funcionario Firmante: Lopez, Alejandro Gabriel (aglopez@pjba.gov.ar). El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Abuso sexual gravemente ultrajante deberá comparecer el día 17 de julio del corriente, a las 11.00 hs. ante este Tribunal sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de la ciudad de San Nicolás, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde en causa n.º (Art. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 25 de junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 2 de San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de esta ciudad, cita a JUSTO JESÚS VIDES, con DNI 24.888.930, de nacionalidad argentino, hijo de Juan Bautista Vides y de Jacinta Lera, con último domicilio conocido en calle San Luis N° 611 o Garibaldi N° 288, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Tribunal en causa N° SN-180-2020 caratulada "Vides Jesus Justo s/ Robo Agravado por Efracción en Grado de Tentativa Art. 167 Inc 3 y 42 del CP San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de junio de 2020. Atento al estado de autos fíjese nueva fecha de audiencia preliminar para el día 17 de julio de 2020 a las 10.00 horas. Y conforme a lo informado por el Sr. Agente Fiscal, siendo que el imputado se encuentra en situación de calle, notifíquesele la integración del Tribunal y la fecha de audiencia mediante edictos, los cuales deberán ser publicados por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial conforme Art. 129 del CPP.- Notifíquese". Funcionario Firmante: Lopez, Alejandro Gabriel (aglopez@pjba.gov.ar). El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo agravado por efracción, en grado de tentativa deberá comparecer el día 17 de julio del corriente, a las 10.00 hs. ante este Tribunal sito en calle Guardias Nacionales n° 47 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde en causa N° (Art. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 25 de junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 6

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 2961, seguida a CLAUDIO DANIEL GALVAN y GUSTAVO ARIEL GALVAN por los delitos de daño en concurso real resistencia a la autoridad en concurso ideal con abuso de armas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: " ///dad de Quilmes, 8 de junio de 2020. Autos y Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 2961 respecto de los imputados Claudio Daniel Galvan y Gustavo Ariel Galvan, de conformidad con lo normado por los arts. 42, 55, 62 inc. 2°, 67 inc. d y 162 del Código Penal. (...) II.- Sobreseer a Claudio Daniel Galvan, titular del DNI N° 39.690.847, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de marzo de 1993, hijo de Jorge Mario Galvan y de Alejandra Teresita Gallardo, con último domicilio en calle 762 N° 327 de la localidad y partido de Florencio Varela, en orden a los delitos de daño en concurso real con resistencia a la autoridad en concurso ideal con abuso de armas, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 28 de julio de 2014 en Florencio Varela, de conformidad con lo normado por los arts. 323 inc. 1°, 322 y 341 del C.P.P. II.- Sobreseer a Gustavo Ariel Galvan, de nacionalidad argentina, nacido el día 27 de enero de 1995, hijo de Jorge Mario Galvan y de Alejandra Teresita Gallardo, con último domicilio en calle 762 N° 717 "A" N° 910327 de la localidad y partido de Florencio Varela, en orden a los delitos de daño en concurso real con resistencia a la autoridad en concurso ideal con abuso de armas, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 28 de julio de 2014 en Florencio Varela, de conformidad con lo normado por los arts. 323 inc. 1°, 322 y 341 del C.P.P. IV- Levantar la rebeldía que fuera dispuesta oportunamente sobre Claudio Daniel Galvan y Gustavo Ariel Galvan. (...) Regístrese, notifíquese a las partes electrónicamente y líbrase oficio al Boletín Oficial a fin de notificar a los imputados, y firme que sea, comuníquese y archívese. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Depto Judicial de Mar del Plata en autos caratulados "Venturino Cecilia Nilde s/ Quiebra (Pequeña)" Expediente 120165, hace saber por el término de 1 día que con fecha 18/5/20 se ha dispuesto la conclusión de la quiebra de Doña CECILIA NILDE VENTURINO, DNI 16.779.260. Mar del Plata, 2020.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Fernández, del Dpto. Judicial de Morón, sito en Colón 151, 1er piso, ciudad y partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, en los autos "Visconti De Polito Beatriz María y Otra c/ Ronchi y Cagnoni Pablo y Otro s/ Prescripción Adquisitiva" (Expte N° MO-33529-1995)", cita y emplaza a los herederos "ab-intestato" de la Sra. ROSA LANDOLFO, DNI 4.362.609 y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en la calle Brasil (antes De Los Incas), entre las calles Estanislao del Campo y Juan Bautista Alberdi, Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Catastral: Cir. III Secc. D, Mza. 234, Parc.15, Pda. Inmobiliaria 101-035929-1, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Dominio Folio N° 2.019/1944, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Dra. Débora Elena Lelkes. Juez Civil y Comercial. Morón, 5 de diciembre de 2018.

jul. 1° v. jul. 2

POR 2 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mercedes Pcia. de Bs. As., Secretaría Única, cita a los presuntos herederos de SALVADORA ZAPATA, PEDRO ZAPATA y MARIA ANGELICA ZAPATA y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que comparezcan dentro del término de diez días ha estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Artículos 34, 145, 146 y ccs del CPC). Mercedes, 18 de junio de 2020.

jul. 1° v. jul. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Ciudad de Mar del Plata, en el Expediente N° MP-34498-2013, cita a hacer valer sus derechos a la empresa PROA S.R.L. - CUIT N° 30-61669521-1, por el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de Designar Defensor Oficial para que lo represente. Virna Silvana Rondinella. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 8. Mar del Plata, 13 de diciembre de 2019.

jul. 1° v. jul. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial, N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a JUAN DELL'OSA, y/o presuntos y/ posibles herederos del mismo y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estas actuaciones, Nomenclatura catastral Circunscripción V, Sección D, Manzana 88, Parcela 13 UF 5 Matricula 46951 a quienes se emplazara para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, junio de 2020.

jul. 1° v. jul. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° instancia Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Mar del Plata, emplaza al Sr. DIMINUTTO EMILIO, DNI Desconocido, para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda instaurada conforme a lo dispuesto por los arts. 354 y 484 del CPCC y a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que la represente en juicio, en los autos caratulados "Diminutto Héctor Reynaldo C/ Diminutto Emilio S/ Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 23408, (MP-11646-2019:). Mar del Plata, 25 de junio de 2020.

jul. 1° v. jul. 2

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-3403-2018 - 7162, caratulada: "Cortazzo Franco, Genca Eros Gabriel s/ Robo en Grado de Tentativa en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado EROS GABRIEL GENCA, de la siguiente resolución: "...//cedes, 11 de febrero de 2020. Autos y Vistos: En virtud de lo informado a fojas 132, notifíquese al imputado Genca Eros Gabriel por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (Artículo 129 del C.P.P.). Fdo. Dr. Santiago Lis Marchiò, Juez Subrogante.

jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú sito en calle Madero 601 del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza al Sr. SANCHEZ GABRIEL OMAR, DNI 39.834.889 para que, en el plazo de diez días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Rojas Maria Rojas c/ Sanchez Gabriel Omar s/ Beneficio de Litigar sin Gastos" Expte. 36.666 de la Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. Maipú, junio 2020.

jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú sito en calle Madero 601 del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza al Sr. GABRIEL OMAR SÁNCHEZ, DNI 39.834.889 y a la Sra. Gabriela Patricia Paredes, DNI no informado para que, en el plazo de diez días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Sanchez Tahiel Nicolas s/ Guarda a Parientes" Expte. C-37807 de la Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. Maipú, junio 2020.

jul. 1° v. jul. 3

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 5 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Marcela Ines Garmendia, Secretaría Única a mi cargo, en el marco del Incidente de Eximición de Prisión formado en favor de MAXIMILIANO ANDRES MIGUEL en la I.P.P. 06-00-013452-18/00 caratulada "García Ibañez, Claudio y otros s/ Asociación Ilícita y Otros", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "///Plata, 13 de noviembre de 2019.... Resuelvo: I.- No hacer lugar a la eximición de prisión peticionada por el Dr. Hugo Walter Trindade en favor del imputado Maximiliano Adres Miguel, no pudiendo efectivizarse- por el momento- la detención del causante por aplicación del efecto suspensivo (Art. 431 del C.P.P.), dejando a salvo mi opinión que la misma podrá ser concretada -en caso de recurrirse el presente, una vez que la Alzada dicte pronunciamiento, por entender que la garantía de la doble instancia así se encontrará abastecida. Notifíquese. Marcela Ines Garmendia. Jueza."

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Resolución N° IPP N° 03-02-000558-13/00. Dolores, 24 de Junio de 2020. Autos y Vistos: Para proveer en la presente causa; Y Considerando: Primero: Que, según surge del contenido del escrito obrante a fs. 80/81 y vta. de la I.P.P. de referencia, el Sr. Agente Fiscal a cargo de la U.F.I.D N° 2 Dptal., Dr. Martín Miguel Prietto, solicita se declare el sobreseimiento de los imputados NATALIA GISELA LACATIVA, JORGE CAÑETE, PAOLA LUCIANA COBOS, SILVIA MARÍA SÁNCHEZ y JOSÉ MANUEL PÉREZ, en orden al delito de usurpación de inmueble, en virtud de haberse extinguido la acción penal por haber operado la prescripción (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 181 inc. 1º del Código Penal y 323 inc. 1º del CPP). Segundo: Que estando estos actuados en condición de ser resueltos, he de expedirme a tenor de la requisitoria efectuada por el representante del Ministerio Público Fiscal. Que, luego de analizar las causales en el orden

dispuesto por el art. 323 del CPPBA, he de adelantar opinión en sentido favorable a la pretensión del Titular de la Vindicta Pública. Ello, en el entendimiento de que que la figura penal que nos ocupa, esto es usurpación de inmueble, resulta ser instantánea y de efectos permanentes, no de efectos continuos en los términos del art. 63 de nuestro ordenamiento de fondo. Así lo han entendido prestigiosos autores como Ricardo C. Nuñez, quien en su obra "Tratado de Derecho Penal" (Parte Especial, T° IV pág. 497/498, Córdoba, 1989) en orden a la usurpación sostiene que "es un delito instantáneo, de efectos permanentes. El delito se consuma en el momento en que desplegados los medios que lo vuelven punible, se realiza el despojo... Existiendo el despojo, vale decir, la ocupación con desplazamiento del tenedor, poseedor...a los efectos de la consumación del delito, carece de importancia la mayor o menor duración de ese efecto material...". Siendo ello así, la prescripción comenzará a correr desde la medianoche del día que se cometió el despojo, sin que pueda alegarse la ulterior permanencia de los imputados en la propiedad, dado que se trata de un efecto subsiguiente a la consumación de la conducta ilícita, que no modifica su instantaneidad. Por otro lado, tiene dicho La Excm. Cámara Penal en causa 4759 "Teze Agustín", en fecha 23/6/2005, oportunidad en la cual se pronunció "La figura penal en tratamiento requiere que se despoje a otro de la posesión o tenencia de un inmueble. Esa es la acción ejecutiva, sea por invasión, permanencia o exclusión. Y tal despojo (y esta es la cuestión dirimente), es un delito instantáneo, es decir, que la acción se agota cuando el agente arrebató (por cualquiera de los medios comisivos que prevee la ley penal) la posesión o la tenencia que la víctima ostentaba hasta ese momento..."En idéntico sentido, nuestro Superior Tribunal Provincial ha resuelto: "El delito de Usurpación es instantáneo y se consuma al perfeccionarse el despojo. SCBA P 41486 SII-7-1991; en forma coincidente se ha expedido la C.N Cas. Penal Sala I, 16/5/94 "Hernandez, s/ Rec de Casación". En consecuencia, habiéndose producido el último acto procesal de relevancia el 31 de diciembre de 2015, esto es el primer llamado a los sindicados de autos a prestar declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. (ver fs. 62 y vta.), y transcurrido desde esa fecha el plazo del máximo legal que prevee el art. 181 inc. 1° del Código Penal -tres años-, sin que haya mediado causal interruptiva en los términos del art. 67 del mismo ordenamiento jurídico (ver informes del Registro Nacional de Reincidencia de fs. 75/79); resulta imperativo para la Suscripta el dictado del sobreseimiento requerido, en virtud de la extinción de la acción penal por haber operado la prescripción. Por Ello, argumentos y citas legales expuestas Resuelto: 1°) Sobreseer totalmente a Lacativa Natalia Gisela, Cañete Jorge, Cobos Paola Luciana, Sanchez Silvia María y Pérez José Manuel, en orden al delito de usurpación de inmueble, en virtud de haberse extinguido la acción penal por haber operado la prescripción (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 181 inc. 1° del Código Penal y 323 inc. 1° del CPP). 2°) Regístrese y notifíquese al Sr. Agente Fiscal, al Sr. Defensor, y a los imputados. Dejándose constancia que respecto a los encausados Cañete Jorge, Cobos Paola Luciana, Sánchez Silvia María y Pérez José Manuel, la notificación deberá practicarse por Boletín Oficial, atento desconocerse sus domicilios actuales. Proveo como Magistrado subrogante.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.196 (I.P.P. 10-00-009171-20/00) seguida a CRISTIAN HERNAN LUCERO por el delito de Robo simple del registro de esta Secretaría, a fin de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios tendientes a notificar al nombrado - Cristian Hernan Lucero; sin apodos; de nacionalidad argentina; estado civil soltero; instruido; pintor; titular del DNI N° 29.975.331; nacido el 17 de febrero de 1982 en Ciudadela, provincia de Buenos Aires; hijo de Alberto y de Ángela Raquel Canazza; con último domicilio en la calle Viamonte N° 2.006 de la localidad de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires; identificado mediante prontuario N° 1.043.999 de la Sección A.P. de la Policía Bonaerense y con el prontuario N° O4508015 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal; mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que se notifique del cómputo de pena aprobado por S.Sa. en los obrados en los que me dirijo, el que se transcribe a continuación junto con el decreto que ordena el libramiento del presente. (Art. 129 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcriben el auto que ordena el libramiento del presente, el cómputo de pena practicado y su aprobación: "Morón, junio de 2020. Téngase presente lo informado precedentemente por el funcionario policial actuante y toda vez que el causante ha agotado la pena de prisión oportunamente impuesta, conforme se desprende del cómputo de pena que precede, desconociéndose su domicilio actual, notifíquese el mismo al encartado a través del Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional"; "Certifico: Que en estos obrados respecto del encartado Cristian Hernan Lucero se dictó sentencia el día 11 de mayo del año en curso, pasada en autoridad de cosa juzgada, mediante la cual el mencionado causante fue condenado en estos actuados a la pena de tres (3) meses de prisión, con más las costas y declaración de segunda reincidencia, por ser autor penalmente responsable del delito de Robo simple, según hecho cometido el día 25 de febrero de 2020, en la localidad de Castelar, partido de Morón. Que en el marco de estos actuados Cristian Hernan Lucero fue detenido el día 25/02/20, dictándose su prisión preventiva el día 19 de marzo del año en curso, estado en el que permaneció en forma ininterrumpida hasta el día 24/5/2020, fecha en la que fue excarcelado bajo caucion juratoria al haber agotado en prisión preventiva el tiempo de la condena impuesta aún no firme (ver incidente de excarcelación acollarado).- De lo expuesto, se desprende que la pena impuesta al causante Cristian Hernan Lucero se agotó el 24 de mayo de 2020, a las 12:00 hs. (Art. 500 y c.c. del C.P.P.).-Caducidad registral: Operará el 24/5/30 (Art. 51, 2° párrafo, inc. 2° del C.P.). Liquidación de Costas: La ponderación definitiva de las costas y gastos causídicos importa la suma de pesos seiscientos treinta y seis (\$ 636).- (Arts. 27 y 29, inc. 3ro. del Código Penal, 529 y ss. del C.P.P.B.A. y Art. 80 Ley 15170. Secretaría, junio de 2020. Fdo.: Carola Melconian, Auxiliar Letrada". "Morón, junio de 2020.- I.- Tengo en consideración el cómputo de vencimiento de pena y la liquidación de las costas procesales, precedentemente practicado por la Actuaría.... Fdo. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional". Secretaría, junio de 2020.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por orden del Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Graciela Inés Barcos, en autos "Roberts Azul Florencia s/ Guarda con Fines de Adopción" (Exp. 47407), sito en calle 46 N° 870 de la ciudad de La Plata, se ha dispuesto notificar la sentencia de fecha 3 de abril de 2017, que ha resuelto:" I) Decretar el estado de adoptabilidad de ROBERTS AZUL FLORENCIA, DNI 45.997.353; con la consecuente privación del ejercicio de la responsabilidad parental respecto de sus progenitores Donald Rodrigo Abraham Roberts y Stella Maris Laurenti... Fdo. Graciela Ines Barcos Juez", y su aclaratoria de fecha 30 de mayo de 2017, en la que se ha resuelto:" I) Decretar el estado de adoptabilidad de Roberts Azul Florencia, DNI 45.997.353; con la consecuente privación del ejercicio de la responsabilidad parental respecto de sus progenitores David Rodrigo Abraham Roberts y Stella Maris Laurenti" (Art. 166

inc. 2º C.P.C.C.). Dr. Jose Luis Bombelli Juez P.D.S.C.J.B.A". La Plata, 25 de junio de 2020.

1º v. / jul. 1º v. jul. 7

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón Nº 151 piso 2º, de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lagrecra Nelida Ester s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº 8157/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAGRECA NELIDA ESTER. Morón, 23 de junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR RUBÉN SAMPINI. Bahía Blanca, 19 de junio de 2020. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña OTILIA NOEMI CORTADI, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA NOEMI DIAZ. Lezama, 24 de junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre Nº 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WEISGERBER PEDRO, DNI 5227491. Daireaux, 23 de junio de 2020. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

jun. 29 v. jul. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobería, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HILDA ESTHER FERNANDEZ, a los fines de que hagan valer sus eventuales derechos en autos "Fernandez, Hilda Esther s/ Sucesión Ab-Intestato". Lobería, junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ISMAEL LOPEZ. Lezama, 24 de junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA LASUNCION BLANCO. Quilmes, 18 de junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAFFO HECTOR NAHUEL. Quilmes, 18 de junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY RENE SMITH. Bahía Blanca, junio de 2020. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 29 v. jul. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HEIBER y EDUARDO RUBEN HEIBER. Bahía Blanca, junio de 2020. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 29 v. jul. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAÑON, MARIO ANIBAL. Bahía Blanca, 23 de junio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIATTONI, RAUL ALBERTO. Bahía Blanca, 23 de junio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR ROCCO. Coronel Suárez, 22 de junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRAL HELIDA AURORA. Tres Arroyos, 13 de marzo de 2020. Dra. María Josefina Menna, Auxiliar Letrada.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ IRMA ELDA y de MARSICO ARMANDO AMADO. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMALINO ARIEL. Tres Arroyos, 17 de junio de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDINO ESTELIA MARIVEL. San Nicolás, junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTINEZ MARIA FELISA, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO TEOFILO LUQUEZ, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS CESAREO HAN, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ELENA SOSA, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBA GORENSZACH DE OBALLA y ADRIANA NORA OBALLA. La Plata, junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de SOFIA CAPELLI. Lobería, junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ORLANDO GUERRERO, DNI 11.184.552 y SILVIA NORA DE OLIVEIRA MONICA y/o SILVIA NORA DE OLIVEIRA, DNI 11.184.845. Quilmes, marzo de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO GONGORA.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores TULLI RICARDO GUILLERMO. Vedia, junio de 2020. Natalia Reynoso Moris, Auxiliar Letrada.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de en lo Civil y Comercial N° 21 Departamental La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HIPOLITA GUERRA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, marzo de 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL MAURICIO GIMENEZ. La Plata, 25 de junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OMAR ORLANDO SERAFIMOVICH. Coronel Suárez, 9 de junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PETRONA GUTIERREZ. Coronel Suárez, 3 de junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BENITO BRUNIÑI. Coronel Suárez, 9 de junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DAVID HASTINGS BOTHAM. Coronel Suárez, 29 de mayo de 2020. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VUCILLI, ADA. Bahía Blanca, 24 de junio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA PEDRO ROBERTO. Tres Arroyos, 22 de abril de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría 2, sito en Brandsen 354 de Tres Arroyos, autos caratulados "Pascual Rodolfo Oscar s/ Sucesion Ab Intestato" Expte. 36588. Dispone Declarase abierto el juicio sucesorio de Don RODOLFO OSCAR PASCUAL, procediéndose a la publicación de edictos por el plazo de tres días en el Boletín Judicial y en el diario La Voz del Pueblo, de ésta ciudad, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC).

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA MIRTA ZAVATTI. Bahía Blanca, 25 de junio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de ELIZALDE BLANCA ELOISA y de BAZZANO FEDERICO ANGEL. Lomas de Zamora, junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARZORATTI FEDERICO LUIS. General Arenales, junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ENERIO ARCE y SIRA GIMENEZ. La Plata, 25 de junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás Pcia. De Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL ABEL ROCCETTI. En autos "Rocetti Raul Abel s/Sucesión Ab Intestato". Expte N°1532/2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VOLPATO MARIO CESAR. San Nicolás, 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN RAMIRO LACANETTE, D.N.I. 42.842.877. Quilmes, 25 de junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELPIDIO RENE PAULON. Ranchos, 25 de junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LIBIA ÁNGELA LUCÍA CILIBERTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle General Paz N° 640, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos

Aires, en los autos caratulados "Santore Roberto Eduardo y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 28443-19), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO EDUARDO SANTORE y MARIA AMELIA RAMOS. Quilmes, junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSCAR NOGUEIRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Sbaffo, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VICTORIO CARMELI y LUCIA RIOS. Ramallo, 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores VILLEGAS ANTONIO LEOCADIO, VILLARRUEL CESILIA y/o VILLEGAS MARIA DEL CARMEN. Vedia, junio de 2020. Natalia Reynoso Moris, Auxiliar Letrada.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Don OSVALDO MARIO RODRIGUEZ. San Pedro, junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ROBERTO RICARDO LÓPEZ. Pergamino, junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° uno de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO PRIETO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2020.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores DEVIA MONTIVERO ARMANDO HUGO. Vedia, junio de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR JORGE FERNANDEZ. La Plata, 18 de junio de 2020. Jorge Federico Gross, Secretario.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS IPARRAGUIRRE. La Plata, 25 de junio de 2020. Fdo. Dra. Martha Herrera.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ENRIQUE MAYER. Bahía Blanca, marzo de 2020. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINEZ CONCEPCION. Lomas de Zamora. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE LUIS CORFANO. San Justo, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AZRAK ELIAS. Secretaría, La Plata, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PICCI NORA. Secretaría, La Plata, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de los señores TORRES OSCAR MARCIANO y QUISEL MARIA LUZMIRA. La Plata, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, secretaria única a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón - Piso 1° (CP 1708), de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Graham María Elena y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte: MO-45342-2019, que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO OSCAR GRAHAM y/o ISABEL VAZQUEZ

y/o MARIA ELENA GRAHAM para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y C). Morón, 2020.
Graciela Laura Barbieri, Juez.

jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña ORTIZ, ARCILIA MATILDE, DNI 1.419.598; en autos caratulados "Ortiz, Arcilia Matilde s/ Sucesión Ab- Intestato", Expte N°71196. Dolores, 24 de junio de 2020.

jul. 1° v. jul. 3

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOLE MARIA DEL CARMEN. Quilmes, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO CESILIO TOLOZA. Dra. Daniela Emilse Ferin, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA ESTER FERRO. Saladillo, 23 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en el marco de los autos caratulados "Perez Holgado Josefa y Otro/a s/ Sucesión Testamentaria" Expte. N° 97276, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PEREZ HOLGADO JOSEFA, DNI 4.009.759 y PEREZ HOLGADO NIEVES, DNI 2.620.285. Trenque Lauquen, 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ABEL GARCIA.

jul. 1° v. jul. 3

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WUTHRICH EDITH ISABEL. San Nicolás, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del doctor Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la doctora Patricia Gabriela Wassouf, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Av. Ricardo Balbín 1753, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zanini, Ricardo Alberto s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° de receptoría SM47952/2018 Nro de expediente 65692), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO ZANINI. San Martín, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Mercedes (B) , cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA DOMINGUEZ. Mercedes, 18 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS ANTONIO ALEJO. Mercedes, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO CONTARDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ARCAL. Bragado, 25 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUCIA GUILLERMA BENITEZ. San Justo, 19 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUDIVINA MARCOS. Lincoln, 23 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DOMINGUEZ ESMERALDA, VAZQUEZ MANUEL y VAZQUES IRENE ESTRELLA. Avellaneda, 18 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ DOMINGO JESÚS. Avellaneda, junio de 2020. Gustavo O. Perez Tabernero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA NELI FOSSATTI. Lomas de Zamora, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de PEDROZA, LEONARDO DANIEL para hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WAC ANTONIO BASILIO. La Plata, 25 de junio de 2020. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA LUCIA ALVAREZ. Quilmes, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEÑA JACINTO ARNALDO. Coronel Dorrego, 24 de junio de 2020. Dra. Liliانا Fadel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de REY OSCAR EDUARDO. Morón, junio de 2020. Roberto Carlos Veiss, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANGELA BENVENUTA DELLA PICA. General San Martín, 26 de junio de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MENDEZ RAUL ALBERTO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de junio de 2020. Federico Font, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANA DENK. Coronel Suarez, 3 de junio 2020. Fdo: Dr. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

jul. 1° v. jul. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP- 5193 -2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMANI YOLANDA LEDA, DNI N° 1.770.426. Mar del Plata, 26 de junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELA BENDER. Coronel Suárez, 11 de mayo de 2020. Fdo. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

jul. 1° v. jul. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Doctora Basso, Daniela Valeria del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Alte. Brown 2257 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Trani Juan Jose s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 128.453), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRANI, JUAN JOSÉ. Mar del Plata, 24 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRESUELO DORA JOSEFINA. San Isidro, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA SUSANA RODRIGUEZ. San Isidro, junio de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER PITA. Coronel Suárez, 13 de febrero de 2020. Wagner Marcela Andrea, Secretaria.

jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ ITURRIOZ. Coronel Suárez, 18 de junio de 2020. Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado.

jul. 1° v. jul. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES PEREZ y RICARDO ENRIQUE KILLIAN. San Isidro, diciembre de 2019. Reynaldo L. Mionis Courvoisier, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO OMAR PASCUAL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de junio de 2020.

jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOMASA MONTES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de junio de 2020.

jul. 1° v. jul. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR JOSE HERNAIZ. San Isidro, junio de 2020. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VEGA CARLOS. Lanús, 14 de mayo de 2020.

jul. 1° v. jul. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO MOTTA. San Nicolás, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Dpto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALIDES PEDRO NOVERO. Pehuajó, 16 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Dto. Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIANA IRIS ROMANO GUTIERREZ. Pehuajó, 25 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don HERALDO HEBERT GAGO. San Cayetano, 24 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA NOEMI RODRIGUEZ. Morón, 23 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL LASTECHÉ. Morón, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA BEATRIZ ARBELETCHÉ. Morón, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de GUSTAVO ANTONIO PAHUL. San Isidro, 25 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ALAN RAÚL. América, 26 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ESTER GIACOMUCCI. Rojas, 14 de junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA AIDA TEJERA. San Isidro, 26 de junio de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

jul. 1° v. jul. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LOPEZ CAMELO CELINA, DNI 1.432.048. Benito Juárez, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LASTRA CATALINA PILAR. La Plata, 26 de junio de 2020. Juan José Montolivo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de QUIROGA MARTHA NOEMI. Morón, junio de 2020. Silvana Nora Villani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única a Cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores del Sr. DI FRANCESCO STELLA MARIS para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "Di Francesco Stella Maris s/Sucesion Ab-Intestato" Expte. N° 56143/2020. Necochea, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de los Sres. HUGO LUIS HAAG y HILDA STELLA GARDEY para comparecer y hacer valer sus derechos en el juicio "Haag Hugo Luis y Gardey Hilda Stella s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. 56.002. Néstor Gallina, Secretario. Necochea, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO CENCIC.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAMBUTO RICARDO. Pergamino, junio de 2020

jul. 1° v. jul. 3

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de ISABEL AMPARO CASTRO. Rauch, 26 de junio de 2020. Juan Miguel Altieri, Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Rojas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de doña AMANDA DIANA CIARLETA. Rojas, 24 de junio de 2020.

POPR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS MENDOZA.

jul. 1° v. jul. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRAMBILLA ANGEL JUAN. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAUREGUI, JUANA JOSEFA. La Plata, 26 de junio de 2020.

jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJO MARIO GUILLERMO. Quilmes, 2 de agosto de 2018. Luciano Miguel Quacquarelli, Auxiliar Letrado.

jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la causante JULIA IRINEA PERALTA, con DNI 1.780.010. Maipú, junio de 2020.

jul. 1° v. jul. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO ANTONIO MASSA. San Isidro, junio de 2020. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATAPOFF, YINA. Gral. San Martín, junio de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRARO, YOLANDA CARMEN. Gral. San Martín, junio de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de "MURILLO ELENA DOLORES s/ Sucesión Ab-Intestato" Expediente Nro. 67341. General San Martín, junio de 2020.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el Juicio Sucesorio Ab-Intestato de SUSANA BEATRIZ SACCOMANNO procediéndose a la publicación de edictos por el término de un día (1) días en el Boletín Oficial (Art. 2340 CC y C), citándose a todos quienes se consideren con derechos como herederos y/o acreedores del Causante para que se presente y lo acredite en el plazo de treinta (30) días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAJON MARIA ISABEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ GLADY NORMA. La Plata, junio de 2020. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA ORDOQUI. Rauch, 26 de junio de 2020. Juan Miguel Altieri, Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEZZETTI DANIEL ANGEL. La Plata, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARGARITA SCHENONE. La Plata, 2 de junio de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

jul. 1° v. jul. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAMON SALVATIERRA. Veinticinco de Mayo, 25 de junio de 2020. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS RIOS. Pergamino, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ABRAHAN MOREN. Baradero, junio de 2020.

jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CASIMIRO LAMBERT y PETRONA ROSA BALDI. Baradero, junio de 2020.

jul. 1° v. jul. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco Bs. As. cita y emplaza por el termino de treinta (30) días, a herederos y acreedores de GRACIELA ELENA COLOMBO. Chacabuco, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION PAVÓN (Artículo 734 del C.P.C.C.).

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PEDRO HONORIO OCAMPO (Artículo 734 del C.P.C.C.).

jul. 1° v. jul. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Laprida, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AIDA GUILLERMINA WAGNER. Laprida, 23 de junio de 2020. Dra. Marina Saint Martin, Juez de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOCINI MARIA ROSA. Chacabuco, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanus, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JULIO ROSAS; Doña PETRONA RENEE VARAS y Doña MARTA BEATRIZ ROSAS. Lanús, 16 de junio del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO ALBERTO BAVOLEO. Quilmes, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE ANTONIO PERAK.

jul. 1° v. jul. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de ALMAR LUIS RODOLFO SEBASTIAN. Rojas (B), junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOREYRA HIPOLITO OSCAR para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Artículo 2340 seg. parr. del C.C. y C). Moreno, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO SERGIO GARCES. San Isidro, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERRINI ANGEL JOSE. Morón, junio de 2020. Roberto Carlos Veiss, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas, a cargo de la Dra. Ines del Valle Rivarola, Juez de Paz de Cañuelas, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno, Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don MANUEL OSCAR ANDREONI. Cañuelas, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS JORGE PAPPALARDO y MAGALI GISELE PAPPALARDO ALONSO. La Plata, junio de 2020. Maria Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

jul. 1° v. jul. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RIVERA, JUAN CARLOS. 9 de Julio, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alejandro Raul Casas, Secretaría Letrada Única a cargo del Dr. Raul Granzella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANFRANCHI ETHEL LEONOR, a fin de que comparezcan a estar a derecho. 9 de Julio, 25 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores

de IACOPETTI ADRIANA FLORIANA y GUILLEN MANUEL OSCAR. San Isidro, junio de 2020.



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica